

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

BOP-A-2026-1166

**SUMARIO**

*Acuerdo del Pleno de la entidad, de 31 de marzo de 2026, por el que se aprueba provisionalmente la derogación de Ordenanza municipal de ejecución alternativa a las sanciones pecuniarias, mediante formación, servicios en beneficio de la comunidad y reposición del daño causado.*

**TEXTO**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de derogación de Ordenanza municipal de ejecución alternativa a las sanciones pecuniarias mediante formación, servicios en beneficio de la comunidad y reposición del daño causado, el Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida derogación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos a 10 de abril de 2026. El Alcalde. José Luis Cabrera Romero

Alcaracejos, 10 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 1DB6 70CE DB2A DC7A BFC7 **Fecha Firma:** 22-04-2026 07:58:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1DB670CEDB2ADC7ABFC7

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**